



Valparaíso, 8 de julio 2025

Oficio N°374/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, evalúe y gestione las medidas necesarias para garantizar la conectividad y el abastecimiento de la región durante el periodo de mantención del transbordador que conecta Puerto Montt con Puerto Natales, previsto entre el 17 de julio y el 26 de agosto.

Considerando que durante este periodo la única alternativa para abastecer la región a través de Chile estará suspendida y que el transporte por territorio argentino presenta riesgos adicionales debido a las nevadas en la cordillera, lo que podría generar desabastecimiento, solicita que se contemple la posibilidad de reemplazar la nave en mantención, a fin de evitar que la región de Magallanes quede incomunicada. Además, es importante señalar que existen productos cuyo transporte a través de Argentina está expresamente prohibido.

Por lo tanto, esta instancia parlamentaria solicita que se adopten las medidas necesarias para gestionar un reemplazo adecuado de la nave, garantizando que la región de Magallanes no enfrente interrupciones en su abastecimiento.

Lo que comunico a Ud. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA,
DON ALEJANDRO GOICH BARRÍA.-**

Email: ofpartes.subt.ciud@mtt.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 143915E16EFB73AD